GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**SOLICITUD Y APROBACION DE GARANTIAS**	Código: FO-M7-P3-083 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Las presentes garantías son requeridas para el contrato, por lo tanto se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del contrato:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO **CONVENIO**	**X** ☐	NÚMERO:	**4600009429**
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/03/2019
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, CAVAS, NEVERAS, FUENTES DE AGUA Y EXTRACTORES DE AIRE DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.			
A FAVOR DE:		**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**	
CONTRATISTA/ASOCIADO:		NOMBRE:	**TH INGENIERIA S.A.S**
		NIT - CC	900.569.955-6

VALOR [$]:	INICIAL:		**VALOR DE LA OFERTA TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML. ($30.177.548), IVA INCLUIDO DEL 19%, NO OBSTANTE SE ADJUDICA POR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR, POR OCHENTA MILLONES PESOS ML. ($80.000.000), TIPO BOLSA (REPUESTOS).**		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
		0	N/A		N/A
	VALOR TOTAL (Con Adiciones):		**VALOR DE LA OFERTA TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML. ($30.177.548), IVA INCLUIDO DEL 19%, NO OBSTANTE SE ADJUDICA POR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR, POR OCHENTA MILLONES PESOS ML. ($80.000.000), TIPO BOLSA (REPUESTOS).**		
PLAZO:	INICIAL:		DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.		
			23/03/2019		17/12/2019
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
		1	DIEZ (10) dias, hasta el 27 de diciembre de 2019		27 de diciembre de 2019.
		2	TRES (*3*) meses, hasta el 27 de marzo de 2020		27 de marzo de 2020.
	No.	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**SOLICITUD Y APROBACION DE GARANTIAS**	Código: FO-M7-P3-083 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	N/A	N/A	N/A
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A

GARANTIA	**No.**	01 GU079060
	FECHA EXPEDICION:	22/03/2019
	ASEGURADORA:	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$16.000.000	22	03	2019	27	09	2020
Calidad de los bienes suministrados	20%	$16.000.000	22	03	2019	27	09	2020
Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones:	5%	$4.000.000	22	03	2019	27	03	2023

Se aprueban las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento.

CONTRATO/CONVENIO					
Una vez se suscriba		Adición		Terminación	
Actualización por el inicio		Prórroga	X	Recibo	
Modificación		Reanudación			

Fecha de aprobación: 30/12/2019

ADRIANA BEDOYA

ADRIANA MARÍA BEDOYA
Profesional Universitario - Dirección Apoyo Legal

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 01 GU079060
CERTIFICADO 01 GU141706
CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0160141706

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO | USUARIO: RODRIGUH | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA: 30 12 2019

TOMADOR/GARANTIZADO:	TH INGENIERIA SAS	C.C. O NIT: 900569955	6
DIRECCIÓN:	CR 30 10 159 OF 706	CIUDAD: MEDELLIN	
E-MAIL:	JCTRIGOS@THINGENIERIA.COM	TELÉFONO: 2687626	
ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	C.C. O NIT: 890900286	0
DIRECCIÓN:	CR 50 12 SUR 149 AUT SUR	CIUDAD: ITAGUI	TEL. 3837000
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	C.C. O NIT: 890900286	0
DIRECCIÓN:	CR 50 12 SUR 149 AUT SUR	CIUDAD: ITAGUI	TEL. 3837000

VIGENCIA

DD MM AAAA		DD MM AAAA
DESDE 27 12 2019	HASTA	27 03 2023

VALOR ASEGURADO EN PESOS

ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
36,000,000.00	0.00	36,000,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM 3,294.05	MONEDA	VALORES
20.00	SD NUEVA ERA LTDA					PRIMA	PESOS	4,456.00
80.00	BAENE PEREZ JOSE LUIS					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	2,177.00
						TOTAL		13,633.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27-12-2019	27-09-2020	16,000,000.00	16,000,000.00	1,094.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	27-12-2019	27-03-2023	4,000,000.00	4,000,000.00	272.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	27-12-2019	27-09-2020	16,000,000.00	16,000,000.00	3,090.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO Y SEGUN PRORROGA N. 2 DE FECHA DICIEMBRE 27 DE 2019., SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN TRES (3) MESES, HASTA EL 27 DE MARZO DE 2020., POR LO TANTO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

FECHA INICIAL POLIZA 22/03/2019.

OBJETO DE LA GARANTIA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N. 4600009429 DE FECHA MARZO 22 DE 2019, RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, CAVAS, FUENTES DE AGUA Y EXTRACTORES DE AIRE DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARACTERISTICAS DE ESTE TIPO DE POLIZA, EL CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CONOZCO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑIA DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA A NIVEL NACIONAL EN TODO EL PAIS.
NOTA: EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE GERENCIADO EXPEDIDO EN MONEDA EXTRANJERA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010. LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE GERENCIADO EXPEDIDO EN MONEDA EXTRANJERA. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SIENDO GRANDES CONTRIBUYENTES LA RETENCION EN LA FUENTE SE REALIZA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADO, SIEMPRE QUE ESTA SEA REVELADA CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE SEGURO.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA MISMA.
EL ASEGURADO, EN LA CALIDAD DE TITULAR DE LA INFORMACION, AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE MI COMPORTAMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE COMPAÑIA DE SEGUROS INFORMA QUE LA FIRMA DE LA PRESENTE POLIZA IMPLICA QUE LOS CERTIFICADOS CON LOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTICULO 2.2.1.2.4.1.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO, EXCEPTO QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS CONSTITUYE UNA CONSULTA INEQUIVOCA DE LA FECHA DE CONCESION DE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES. ASI COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762016606517 16/04/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG 00000 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG 13810 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

Juan Carlos Trigos
TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0160141706

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

Mon, 30 Dec 2019 15:23:48

Scanned by CamScanner

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 01 GU079060
CERTIFICADO 01 GU141706

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0160141706

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO | USUARIO: RODRIGUH | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA: 30 12 2019

TOMADOR/GARANTIZADO:	TH INGENIERIA SAS	C.C. O NIT:	900569955 6
DIRECCIÓN:	CR 30 10 159 OF 706	CIUDAD:	MEDELLIN
E-MAIL:	JCTRIGOS@THINGENIERIA.COM	TELÉFONO:	2687626
ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	C.C. O NIT:	890900286 0
DIRECCIÓN:	CR 50 12 SUR 149 AUT SUR	CIUDAD: ITAGUI	TEL. 3837000
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	C.C. O NIT:	890900286 0
DIRECCIÓN:	CR 50 12 SUR 149 AUT SUR	CIUDAD: ITAGUI	TEL. 3837000

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 27 12 2019	HASTA 27 03 2023	36,000,000.00	0.00	36,000,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM 3,294.05	MONEDA	VALORES
20.00	SD NUEVA ERA LTDA					PRIMA	PESOS	4,456.00
80.00	BAENE FEREZ JOSE LUIS					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	2,177.00
						TOTAL		13,633.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27-12-2019	27-09-2020	16,000,000.00	16,000,000.00	1,094.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	27-12-2019	27-03-2023	4,000,000.00	4,000,000.00	272.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	27-12-2019	27-09-2020	16,000,000.00	16,000,000.00	3,090.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO Y SEGUN PRORROGA N. 2 DE FECHA DICIEMBRE 27 DE 2019., SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN TRES (3) MESES, HASTA EL 27 DE MARZO DE 2020., POR LO TANTO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

FECHA INICIAL POLIZA 22/03/2019.

OBJETO DE LA GARANTIA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N. 4600009429 DE FECHA MARZO 22 DE 2019, RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, CAVAS, FUENTES DE AGUA Y EXTRACTORES DE AIRE DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO Y SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.
EGO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
TENER NOTA: EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y A ESTA NOS TOMAN AGENTES DE RETENCIÓN RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DE LA QUE PUEDE RECIBIR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, SIRVE MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762014067617 16/04/2019 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL SEC. 000001 AL 200000 NUMERACIÓN HABILITADA DE SEC. 136810 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

Juan Carlos Trigos
TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0160141706

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUFO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

Scanned by CamScanner